

RESOLUCIÓN MTESS N° 943/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS” - ID N° 446.182.-----

Asunción, 03 de octubre de 2024.

VISTO: el Memorandum DGAF N° 358/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1558 en fecha 03 de octubre de 2024, por el cual se eleva a consideración la propuesta de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 “Contratación de Seguro de Vehículos para el MTESS” - ID N° 446.182, el pedido se fundamenta para asegurar la continuidad operativa y garantizar la seguridad de los conductores y ocupantes, es indispensable contar con un seguro vehicular adecuado que cubra cualquier eventualidad, como accidentes de tránsito, daños a terceros, robos, o daños materiales, dicho proceso se encuentra enmarcado a las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024; y -----

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 45 “*Pliego de Bases y Condiciones*”, de la Ley N° 7021/2022 “de Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone: “*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante...*”.-----

Que, el Artículo 54 “*Comités de Evaluación*” de la referida ley, expresa: “*Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta...*”.-----



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 943/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS” - ID N° 446.182.-----

Asunción, 03 de octubre de 2024.

- Que,** se tienen en cuenta las disposiciones de los Arts. 57 “Contenido de las Bases de Contratación” y 58 “Especificaciones Técnicas” del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/2022 de “Suministro y Contrataciones Públicas”.-
- Que,** por Resolución MTESS N° 180/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a las normativas legales vigentes.-----
- Que,** por Memorando DA N° 241/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, la Dirección Administrativa solicitó iniciar el proceso de llamado a licitación para Contratación de Seguro de vehículos para el MTESS, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales.-----
- Que,** la unidad requirente ha procedido al exclusivo estudio y análisis del proyecto de pliego de bases y condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión. -----
- Que,** se cuenta con Dictamen Técnico N° 14/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, *«Dictamen Técnico sobre las especificaciones técnicas para el llamado a Licitación por Menor Cuantía de “Contratación de Seguro de vehículos para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”»*, elaborado por la Dirección Administrativa, expresa: *“... El presente llamado se basa en la necesidad de asegurar la flota vehicular del MTESS, garantizando la protección de los mismos y la continuidad de las operaciones institucionales. Los requerimientos técnicos especificados para el seguro de vehículos han sido definidos de manera objetiva, basados en estándares de la industria aseguradora y en las características específicas de los vehículos pertenecientes al MTESS. Estos requerimientos incluyen cobertura para daños a terceros, accidentes, robos, y desastres, rastreo, asegurando un nivel adecuado de protección...”*.-----
- Que,** el Dictamen N° 14/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, *«Dictamen sobre la Composición de los precios referenciales, para la realización del llamado de “Contratación de Seguro de Vehículos para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”»*, elaborado por la Dirección Administrativa, expresa: *«Por tanto, es pertinente que los precios de referencia empleados en este proceso son razonables y buscan garantizar contrataciones públicas que cumplan con los Principios de Economía, Eficacia y*



Marta García Veloso
Secretaria General

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 943/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS” - ID N° 446.182.-----

Asunción, 03 de octubre de 2024.

Eficiencia, conforme al Artículo 4, Inciso c) de la Ley N° 7021/22 “De suministro y Contratación Pública”.-----

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del presente procedimiento se encuentra vinculado al PAC, con ID N° 446.182. -----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece cuanto sigue: “*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*”. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 “Contratación de Seguro de Vehículos para el MTESS” - ID N° 446.182, que forma parte como Anexo de la presente Resolución.-----

Art. 2° **AUTORIZAR** el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 “Contratación de Seguro de Vehículos para el MTESS” - ID N° 446.182.-----

Art. 3° **CONFORMAR** el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 “Contratación de Seguro de Vehículos para el MTESS” - ID N° 446.182, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios:-----

- **Raúl Alfonso**, Director de la Dirección Financiera. -----
- **Alcides Cáceres**, Jefe Interino del Departamento de Tesorería. -----
- **Clarissa Orué**, Directora de la Dirección de Control Interno Previo. -----



Marta García Veloso
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 943/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS" - ID N° 446.182.-----

Asunción, 03 de octubre de 2024.

Art. 4° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones junto con la unidad requirente, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución a través de Adendas y a contestar consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, si fuese necesario. -----

Art. 5° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra